

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000003

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE ENERO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de enero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

**PRESIDENTE**

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

**Miembros Asistentes:**

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero (nº 02) de 2016 se aprueba por unanimidad.

**2º.- APROBACION ACUERDO PERMISO RETRIBUIDO POR EMBARAZO Y ORDEN PRELACION CONCESION JUBILACIONES PARCIALES Y SOBRE LAS BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el acuerdo suscrito en la Mesa General de Negociación con fecha 11 de diciembre de 2015 que se anexa acerca de establecer un permiso retribuido por embarazo, determinar el orden de prelación de las jubilaciones parciales y sobre las bases generales para la selección del personal temporal

2.- Ordenar la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su general conocimiento.

**3º.- LEGALIZACION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNAS DE RUIDERA 50, EXPTE. 16/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera nº 50.

**4º.- LICENCIA SEGREGACION PARCELA 12A.14. C/ ARIES 65-67. EXPTE. 583/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PARLA UNO S.L., licencia de parcelación de la Parcela A-12a.14 en dos parcelas, la A-12a.14.1 y la A-12a.14.2.

**5º.- LICENCIA OBRAS.**

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA EN CALLE TAURO, 73**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para proyecto básico y de ejecución vivienda unifamiliar pareada en c/ Tauro nº 73, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos

**ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LUDOTECA CON ANIMALARIO EN CALLE TURIN, 15 NAVE 5**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para ludoteca con animalario en c/ Turín 15, Nave 5, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**REHABILITACION DE FACHADA CON MONOCAPA EN CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO, 41**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la rehabilitación de fachada con monocapa en c/ Santo Tomás de Aquino nº 41, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**INSTALACION DE ASCENSOR C/ ISAAC ALBENIZ 14.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para instalación de ascensor en c/ Isaac Albeniz nº 14, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ GABRIEL GARCIA MAZQUEZ 56.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Gabriel García Márquez nº 56, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PABLO CASALS 28.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Pablo Casals nº 28, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ARIES 49.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Aries nº 49, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**INSTALACION VALLA DE PUBLICIDAD C/ LIBRA 6.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la instalación de valla de publicidad en c/ Libra nº 6, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**6º.- LICENCIA ACTIVIDADES.**

**PROCESADO DEL CAFE EN CALLE ROMA NUM. 7**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para la actividad de PROCESADO DE CAFES, en C/ Roma núm. 7, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**37. INSTALACION DE TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS, EN C/ LONDRES Nº**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS, en C/ LONDRES Nº 37, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

7º.- CONTRATACION DE DESPACHO ABOGADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La contratación del despacho “De la Riva Abogados Urbanistas, S.L.” para la defensa y asistencia letrada de los derechos e intereses de este Ayuntamiento en el procedimiento de Diligencias Previas PA 85/2014 que se sigue ante el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, especialmente la consecución de medidas cautelares de suspensión respecto al contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa Cofely.

2.- La revocación de los poderes a los abogados designados por la anterior Alcaldía.

3.- La aprobación del gasto por importe de 12.000,00 € más IVA.

4.- La formalización del contrato menor de servicios.

8º.- ACTUALIZACION PRECIO SERVICIO COMEDOR CENTRO DE DIA “JOSE LUIS SAMPEDRO”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la aplicación del nuevo precio de 6,05€/día (IVA incluido) del servicio de comedor del Centro de Día José Luis Sampedro, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

9º.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los pagos recogidos en el informe de Intervención.

**NOMBRE: CARMEN DURO LOMBARDO**

**CONCEPTO: Pago Miembros Mesas Elecciones Generales**

**IMPORTE: 20.849,13 €.**

**CANTIDAD QUE SE JUSTIFICA: 20.849,13 €.**

10º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reformar baño en Urb. Fuentebella, nº 29 2º B. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Ciudad Real nº 32 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por poner suelo tarima, mampara oficina demolición de tabique en C/ Real, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por picado y alicatado de baño y cocina en C/ San Roque, nº 51 2ºC. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Real, nº84 2ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por servicio de suministro de material informático para Ayto. de Parla. LOTE B: Software Informático. Fianza por importe de 1.500,00 € EN AVAL.

.- Fianza Definitiva por servicio de suministro de material informático LOTE A, Hardware Informático. Fianza por importe de 5.000,00 € EN AVAL.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y baño en C/ San Roque, nº52 2ºE. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



